CDOCNUMRADI

Reservado\_Fecha\_Aprobación

Sisciudad, cfecha

Ctitulo

Listadestino

Cdocdestidir

Cdocesticiu

**ASUNTO:** Respuesta parcial de la Petición, Denuncia, Queja, Reclamo o Sugerencia (elegir la opción de acuerdo a la clasificación de la comunicación), radicada en esta Entidad bajo el número XXXX-XX-XXXXXXX

Según lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 que establece que “*Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto*”, le informamos que su Petición, Denuncia, Queja, Reclamo o Sugerencia (elegir la opción de acuerdo a la clasificación de la comunicación), radicada el día XX de XXXXXX de XXXX, bajo el número XXXX-XX-XXXXXXX, no se le podrá dar respuesta en el término establecido en la citada norma, debido a (en este espacio se debe poner la justificación, tener presente que solo debe ser por motivos excepcionales).

En razón a lo anterior, (en este espacio se señala el plazo razonable en que se dará respuesta, teniendo en cuenta que no puede exceder el doble del inicialmente previsto)*.*

Finalmente, es importante recordar que usted podrá realizar el seguimiento a la PQRSDF por cualquiera de los medios de comunicación que tiene la Corporación; a través de nuestra página web, canal telefónico o mediante los correos electrónicos dispuestos por la entidad.

Cordialmente,

**Reservado\_Para\_Firma\_Mecánica**

**USUNOMBRE**

Proyectó: Usutrans

Revisó: Listarevisores